

VIII Congreso Nacional de Estudio del Trabajo. ASET (Asociación de Especialista de Estudios del Trabajo), Buenos Aires, 2007.

Campo estatal y políticas Sociales. Lógicas de implementación tras las reformas de segunda generación. Un estudio de caso.

Fraguglia Luciana y Molina Derteano, Pablo.

Cita:

Fraguglia Luciana y Molina Derteano, Pablo (Agosto, 2007). *Campo estatal y políticas Sociales. Lógicas de implementación tras las reformas de segunda generación. Un estudio de caso. VIII Congreso Nacional de Estudio del Trabajo. ASET (Asociación de Especialista de Estudios del Trabajo), Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/pablo.molina.derteano/24>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/p4wr/1ek>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

8° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo
Grupo 5: Políticas sociales, laborales y de seguridad social

Coordinación: Adriana Marshall / Laura Perelman

Título: CAMPO ESTATAL Y POLÍTICAS SOCIALES. LÓGICAS DE IMPLEMENTACIÓN TRAS LAS REFORMAS DE SEGUNDA GENERACIÓN. UN ESTUDIO DE CASO. ^{(*) (**)}

Autores: Pablo Molina Derteano pablomd2005@gmail.com

Luciana Fraguglia lfraguglia@gmail.com

Instituto de Investigaciones Gino Germani (FCS, UBA)

Uriburo 950, 6° Piso Of. 21 (1114). Cdad. Autónoma de Buenos Aires.

1. Introducción

La inserción internacional de las economías nacionales implicó la construcción de un escenario propicio para la inversión de los capitales transnacionales, lo cual llevó a una creciente desregulación a favor del sector privado otorgándole un rol activo al mercado (definido como mecanismo eficiente en la asignación de recursos) y relegando al Estado a sus funciones de regulador (eficiencia administrativa). De fondo, el diagnóstico implícito de la derecha conservadora apunta a la ineficiencia del gasto público y sus efectos distorsivos en la economía.

El reacomodamiento institucional que el nuevo orden económico requiere, se impuso en países como el nuestro desde las reformas de tipo estructural. En un proceso que lleva ya poco más de dos décadas, estas reformas son impulsadas en términos de condicionantes por los organismos internacionales de ayuda financiera. (Ibarra, 2004)

En otros términos, y en lo que refiere al caso argentino, el agotamiento del modelo de sustitución de importaciones vigente hasta los años setenta implicó la reestructuración de las formas de regulación existentes hasta entonces, y que de modo alguno determinaban el modo de inserción de la fuerza de trabajo al sistema productivo como los mecanismos de gestión del riesgo asociado. (Neffa, 1998; Isuani y Nieto Michel, 2002)

Puntualmente, respecto a las transformaciones a nivel del Estado, éstas conocen un particular impulso en Argentina durante la década de los noventa, entre las cuales se distinguen una serie de reformas de primera generación y otra de segunda generación, con soporte en la misma matriz. (Estevez, 2001)

Las recetas que se introducían mediante estas reformas referían a la vuelta al Estado Mínimo, la mayor autonomía de la sociedad civil y la integración global de mercados. La primera generación de reformas apuntaba centralmente a redimensionar el rol del Estado y las relaciones con la Sociedad Civil. Implicó la limitación de las políticas fiscales en busca de una moneda fuerte y la estabilidad de precios, como la reducción del Estado a partir de la liquidación de las empresas públicas y otras medidas que

^(*) El presente trabajo se desarrolla en el marco del proyecto Proyecto UBACyT 708 “Jóvenes Excluidos: políticas activas de inclusión social a través del trabajo y la capacitación comunitaria”, bajo la dirección del Dr. Agustín Salvia. E-mail: desocial@mial.fsoc.uba.ar.

^(**) Colaboro con la presente ponencia Gabriela Lozano, estudiante de sociología y miembro del equipo Cambio Estructural y Desigualdad Social (IIGG-UBA).

apuntaban a limitar su accionar. Los resultados este primer paquete de medidas implicaron una fuerte paradoja de vigoroso crecimiento económico con un profundo déficit social (Estevez, 2001; Gerchunoff y Torre, 1996).

Por su parte, la llamada segunda generación de reformas apuntó a una profundización cualitativa de la lógica de Estado Mínimo; y por otro, una redefinición de la nueva forma de intervención del Estado sobre una realidad social acuciante. Congruente con el paradigma dominante que guía las reformas, la redefinición del Estado es impulsada en forma conjunta al fortalecimiento de los sistemas democráticos formales, el cual se da en una convergencia internacional conforme a los modelos políticos anglosajones. Pero en nuestra región, la imposición del (des)ajuste obliga a las instituciones a funcionar conforme a los requerimientos internacionales, desentendiéndose la exigencia de lógicas internas ajustadas a otra realidad, lo cual derivó en crecientes niveles de exclusión social. Sobre estas distorsiones vienen a actuar las reformas de segunda generación, no negando las primeras. (Orlansky, 2001; Ibarra, 2004)

No obstante, en este contexto, la instrumentación de la política social por parte del Estado pareció descentrarse de la política pública más amplias como pudo ser la política macroeconómica. Bajo un escenario donde el mercado se presenta como agente privilegiado en la regulación de las relaciones entre los actores económicos, las funciones del Estado sobre el ámbito laboral y social sólo es aceptable al nivel de paliativo frente a situaciones evaluadas como excepcionales o de mayor necesidad.

En materia social se despliegan programas de asistencia e inclusión social dirigida hacia aquellos sectores definidos como pobres estructurales. Más adelante, cuando los problemas de empleo se extienden a una porción amplia de la fuerza de trabajo, las acciones del Estado en materia social se amplían al nuevo segmento de la población que comienza a visualizarse lo que se dio a llamar ‘nuevos pobres’.

Así, bajo un diagnóstico de contención de públicos focalizados frente a efectos coyunturales que el desarrollo económico resolvería, las políticas de asistencia y de empleo comienzan a imbricarse. Si bien cada grupo de programas “reconoce modalidades de aplicación y objetivos particulares, ambos tienen en común el enfrentar la emergencia social con la transferencia directa de ingresos a los sujetos seleccionados según la condición en que se encuentran (desempleo en el sector informal, hogares carenciados de bajos o nulos ingresos, deserción escolar, desempleo en el sector formal). Esto significa una práctica de política social focalizada, que era casi inexistente en Argentina antes de mediados de los años noventa.” (Vinocur y Halperin, 2004)

¿Cómo comprender este proceso? Cabe recordar que las políticas sociales -en sentido amplio- son el instrumento de intervención con que cuenta el Estado a fin de cumplimentar aquello que suele describirse como sus objetivos centrales. En primer lugar, la construcción del mercado, y en este sentido asegurar el resguardado del proceso de acumulación y la conformación de una fuerza de trabajo necesaria a este fin. En segundo lugar, garantizar la cohesión social que toda formación societal requiere. (Offe, 1990) De modo tal, el Estado en su intervención social actúa sobre la relación capital-trabajo y por ende sobre la dinámica del mercado de trabajo, regulando el volumen y composición de la oferta laboral. (Cortes y Marshall, 1991)

Aunque persiguen el mismo objetivo, el Estado contaría con instrumentos distintos según los requerimientos particulares respecto a la utilización de la fuerza de trabajo. En tal sentido, en el intento de adaptar los requerimientos de mano de obra a las necesidades de la acumulación (variable en el tiempo), podría distinguirse al interior de la política social las políticas de empleo, que -junto a la legislación laboral- apuntarían a

la regulación específica del mercado de trabajo (Cortes y Marshall, 1993), de las políticas de asistencia las cuales pueden ser pensadas más vinculados con la contención de aquella parte de la fuerza de trabajo que no es requerida por el sistema en su funcionamiento más dinámico. (O'Connor, 1981)

Si bien, ambas medidas no son excluyentes pudiendo reconocer componentes de una al interior de la otra, tras la etapa definida por las reformas de segunda generación, parece observarse una fuerte imbricación entre el asistencialismo y el empleo que desdibujaría los límites entre las políticas sociales tradicionales y las políticas de empleo. Si de modo alguno decimos que todos estos instrumentos miran al mercado de trabajo como ámbito de acción, ¿cómo están pensando estas nuevas formas de la política social el funcionamiento del mercado laboral?; aun, ¿cómo entienden a los sujetos de dichas políticas?

Sin desestimar la incidencia que otros agentes institucionales en la regulación del mercado de trabajo y en la configuración de la relación laboral, comprender al Estado como campo con la capacidad de construir e imponer “principios durables de visión y de división conforme a sus propias estructuras” (Bourdieu, 1996:16), permite evaluar la relevancia que el campo estatal adquiere sobre el ámbito económico y por ende el espacio del mercado de trabajo, de forma que lo atraviesa y excede.

Un enfoque que incorpore la vinculación y determinación entre Estado, política social y mercado de trabajo, permite abordar la cuestión de la utilización y particularmente la reproducción de la fuerza de trabajo sin reducir la problemática a una dimensión, dando lugar así a pensar la desigualdad en términos relacionales, complejos y holísticos, o en todo caso, aproximarnos a la hipótesis de una nueva matriz social argentina (Salvia, 2005).

Nuestro trabajo parte del estudio de un programa social puntual, expresión material de un aspecto de la política social, para indagar desde la perspectiva de los actores institucionales involucrados cómo se construyen las estrategias que se destinarán a la población objetivo y en que medida la definen como fuerza laboral presente o futura. Particularmente, nos proponemos un enfoque que indague acerca del impacto segmentado de las políticas sociales dentro del mercado de trabajo. En este estudio de caso veremos que la línea entre asistencialismo y empleabilidad no es tan clara.

El programa de política social en cuestión se centra en la inclusión de jóvenes (Proyecto Nacional de Inclusión Social, INCLUIR), de 18 a 25 años que no estudian ni trabajan, principalmente en talleres de capacitación en oficios, y, en menor medida talleres de participación sociocomunitaria, presentando un tercer componente de fortalecimiento institucional de las áreas de juventud. Se trata de un proyecto nacional ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, a través de la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano, a través de un Equipo Técnico situado en el ámbito de la Dirección Nacional de Juventud (DINAJU). Siendo el programa de implementación a nivel local nuestro trabajo se centró en el seguimiento de su ejecución en un municipio concreto.

El abordaje metodológico elegido para la presente investigación es de tipo cualitativo, apoyándonos en entrevistas semiestructuradas a informantes claves (funcionarios públicos y agentes de la sociedad civil con capacidad de decisión sobre la ejecución), tanto como la lectura de documentos que definen la estrategia del programa social en cuestión.

2. Política social, acción del Estado y segmentación del mercado.

La política social como instrumento del Estado en la regulación de la fuerza de trabajo.

En términos generales puede afirmarse que el Estado históricamente determinado se vincula con el régimen de acumulación vigente. Si bien las propuestas más básica en esta línea de raíz marxista han definido al Estado como un garante de las relaciones sociales capitalistas, casi un subordinado de los intereses de la burguesía; los enfoques que interpelamos aquí lidian con los rasgos peculiares del mercado de trabajo a la vez que se preguntan por las formas de intervención del Estado y sus formas de autonomía.

Dentro de la línea “O’Coffe”, o mejor dicho, Offe, O’Connor y Cough, existe el supuesto de que el Estado capitalista moderno conlleva una tremenda tensión de dos funciones que pueden, y se vuelven, antagónicas: Posibilitar y facilitar la acumulación capitalista y mantener el equilibrio social. (O’Connor, 1981; Offe, 1991; Cough, 2003) Estos autores difieren en la forma en que el Estado cumple estas funciones pero coinciden en un punto central para nosotros: el Estado interviene activamente en la creación de la fuerza de trabajo. Offe (1991), es quien más claramente lo trabaja al enunciar el proceso de proletarización. Es decir, las políticas públicas apuntan a que los sujetos canalicen sus necesidades vitales a través del mercado, e inclusive cuando no pueden satisfacerlas, el Estado las provee, sin por ello contradecir la lógica de la mercancía. En el caso del mercado de trabajo, las políticas de empleo son, dentro de este enfoque, las que apuntan a regular la constitución, distribución y clasificación de la fuerza de trabajo. Cortes y Marshall (1993) sostienen que la intervención social del Estado influye sobre las condiciones de vida y el orden social. Así, mecanismo como la seguridad social, la distribución del ingreso y las intervenciones puntuales mediante programas tienen un impacto regulatorio sobre la oferta de fuerza de trabajo, su venta y uso. (Cortés y Marshall; 1993:3)

Desde estos enfoques, el Estado se compromete con la creación y regulación de la fuerza de trabajo necesaria para la acumulación capitalista. Pero ésta, lejos de ser uniforme, varía según los ciclos de acumulación, generándole al Estado la carga de regular los desajustes entre los requerimientos de empleo y fuerza de trabajo. Usualmente las diferencias resultantes se traducen en un excedente poblacional observable como desempleo fraccional o estructural.

En tal sentido, retomamos aquí el análisis que sobre la materia realiza O’Connor con el objetivo de explicar la crisis del Estado Benefactor. El autor distingue entre el capital y el gasto social, y encuentra que su lógica de forma alguna se orienta a la productividad y reproducción de la fuerza de trabajo y a la legitimación, respectivamente.

Las inversiones en capital social tienden a favorecer el sector monopólico¹ (socializando costos) contribuyendo así directa o indirectamente a regular la fuerza de trabajo, y en caso de desempleo coyuntural o estructural, a mantener el ejército de

¹ En forma similar al enfoque que aporta la teoría de los mercados duales de trabajo, O’Connor reconocer un mercado segmentado en un sector monopolista, uno competitivo, y un tercer sector público. La crisis fiscal estructural del Estado se da a razón de que las inversiones en capital social tienden a favorecer al sector monopólico socializando los costos, aunque la rentabilidad de aquél sigue siendo privada. Esta inclinación hacia ese sector no sólo genera déficit sino que potencia el funcionamiento del sector competitivo y así refuerza la segmentación del mercado.

reserva que presione sobre la masa salarial. Opcionalmente, contemplan políticas sociales de reentrenamiento y preservación de la fuerza de trabajo ociosa durante períodos de contracción de la demanda. Las políticas que se inscriben dentro de las partidas de gasto social están destinadas en parte, a la neutralización del conflicto que puedan causar los excluidos del mercado de trabajo.

En el marco del Estado de Bienestar, O'Connor preveía que su número no sería cuantitativamente alarmante. En este sentido, el aporte de Rifkin (1996), entre otros, es vital cuando señala que números crecientes de potenciales trabajadores que antes hubieran ingresado sin problemas al mercado laboral quedan ahora afuera y esta no será una situación coyuntural. Si este número de trabajadores excluidos es cada vez mayor, mayores serán los costos del Estado en política de gasto social, ahondando más el déficit.

Aquí dentro de la línea "O'Coife" es donde surge la contradicción estructural y se manifiesta de forma más clara en la propuesta de O'Connor: las políticas de empleo son inversiones de capital social mientras que las políticas asistencialistas serían de gasto social. Este límite estaba muy claro dentro de las líneas de inclusión económica y política del Estado de Bienestar, con tendencia a demandar en forma masiva fuerza de trabajo. Pero bajo el nuevo régimen de acumulación, la diferenciación no sería tan clara.

Así, si las políticas sociales se constituyen en el instrumento de intervención privilegiado del Estado sobre la fuerza laboral, y por ende con influencia sobre el comportamiento del mercado de trabajo, cabe preguntarse sobre la vinculación entre las primeras y las formas de organización que adoptan las relaciones laborales a nivel de los mercados de trabajo. Específicamente, nos interesa reconocer cual es el vinculo entre las políticas sociales, las políticas de empleo y la segmentación del mercado laboral.

Mercados de trabajos segmentados.

Antes de adentrarnos en nuestro objeto de estudio, quisiéramos detenernos brevemente en la tema de los mercados de trabajo y una problemática que desde la más variable literatura se reconoce como propio: el componente de heterogeneidad que describe su estructura y funcionamiento. Por qué la relevancia de tal cuestión, y por qué pensarlo en el marco del problema aquí presentado.

En primer lugar, en sociedades como la nuestra, el mercado de trabajo se constituye como aquel espacio a través del cual los sujetos se incorporan al proceso de producción (de bienes y servicios) y participan de la distribución de la riqueza social que de ésta se deriva. Por consecuencia, la forma en que los individuos se vinculan con dicho proceso tendrá implicancias sobre sus condiciones materiales de vida.²

En segundo lugar, y vinculado con la perspectiva que sobre el Estado y las políticas sociales hemos presentado, entendemos que los mercados de trabajo no son regulados por los precios como mecanismo único y privilegiado, sino que estos mercados son socialmente regulados y la formas y funciones de la regulación social varia enormemente, desde la legislación laboral, pasando por el accionar de las

² Es aceptado que, en las sociedades modernas, el estudio de esta problemática y las de la desigualdad en general, implica centrarse en la estructura del empleo, donde queda representada la división social del trabajo y la diferenciación de las ocupaciones que genera el sistema en su lógica de acumulación. Es desde la estructura del empleo pues, donde se hace visible la forma que adoptan las relaciones sociales de producción y las formas de explotación. (Crompton, 1994; Jorrot, 2000)

organizaciones empresariales y sindicales hasta las normas socialmente constituidas. Todas estas, incluyendo las regulaciones económicas, tienen implicancias en la estructuración diferencial de los mercados laborales. (Peck, 1996)

Por último, el mercado de trabajo se presenta como objetivo explícito de la política social aquí tratado en tanto medio de inclusión social. Se evalúa desde el diagnóstico del programa que la participación positiva en el mercado laboral (como trabajador ocupado) se constituye, junto a la participación en el sistema educativo formal, en los plafones por excelencia de los presos de integración social caracterizados como de movilidad social ascendente.

Por lo expuesto, y en base a que nuestro interrogante de investigación -que apunta de forma alguna a describir como desde la ejecución del programa se entiende al mercado laboral y la vinculación de los beneficiarios del programa con éste-, partiremos de un análisis del mercado de trabajo donde entendemos éste asume una estructura y dinámica heterogénea, observable en términos de segmentación de la calidad de las inserciones que ofrece. (Salvia, Fraguiglia y Metlika, 2006)

Retomemos, el primero de los puntos aquí mencionados. Dijimos que las diferencias observables al interior del mercado de trabajo vuelven difícil su entendimiento bajo la lógica de funcionamiento de cualquier otro mercado. Partiendo de este hecho, distintas teorías han buscado dar cuenta de los mecanismos que permitan comprender un mercado que presenta una dinámica y estructura heterogénea.

En el caso particular de América Latina, los problemas de desarrollo del capitalismo llevaron a pensar los mercados de trabajos en términos de dualidad.³ De manera tal, la forma que asume el proceso de acumulación en la región va dando lugar una forma particular de uso y requerimiento de la fuerza laboral, incidiendo en el funcionamiento de los mercados de trabajos. Así, a medida que se sucedían los procesos históricos, la heterogeneidad del mercado de trabajo fue entendida desde distintos marcos de interpretación que procuraron representar el fenómeno a la vez que buscaban dar nombre a sujetos sociales que por una serie de atributos observables, no podían ser incluidos en categorías típicas que definían dinámicas de reproducción social e individual. Marginalidad, informalidad, precariedad, son algunas de las referencias conceptuales que sobre el tema pueden mencionarse y que de modo alguno permiten en sus alcances y limitaciones comprender la complejidad del fenómeno en sus múltiples dimensiones, como la no posibilidad de reducir sus explicaciones a el plano económico (Pok y Lorenzetti, 2007).

Sin adentrarnos en el debate, reconociendo algunos lineamientos de éstas teorías sumando el aporte de otras con origen en los países centrales - específicamente las teorías sobre mercados duales y segmentados-, comprendemos el mercado de trabajo (o los mercados de trabajo) como ámbito de lo social estructurado por fuerzas

³ Ya desde los primeros debates de la teoría social latinoamericana se reconocía la existencia de una estructura heterogenea de la economía producto del desarrollo deficitario del capitalismo en la región (Presbisch y Pintos). Estos desarrollos retomados por la OIT-PREALC llevaron a describir esta misma situación en términos de formal-informal, donde las actividades informales, se presentan como subsidiarias al núcleo central del desarrollo y acumulación del capital, al tiempo que por su baja productividad, intermitencia, y escasa o nula regulación, se encontraban asociadas a la problemática de la pobreza (Tokman, Mezzera). Más adelante, y a medida que el mundo económico y social se va transformando, se introducen al debate sobre dicha problemática el rol que juega el Estado en presencia o ausencia en la regulación de las relaciones económicas y laborales (Castell y Portes, De Soto).

institucionales y relaciones de poder a partir del cual se organiza la dinámica del empleo.⁴

Edwards, Gordon y Recih (1986), sitúan los mercados de trabajo segmentados en un proceso histórico que se evidencia a mediados de los setenta, y que remiten a la forma que adopta el proceso social de acumulación y las instituciones sociales con las que se interrelacionan desde entonces (estructura social de acumulación).

En otras palabras, los cambios en el régimen de acumulación que comenzaron por aquellos años, llevaron a reducir la demanda de mano de obra de baja calificación, constituyéndose este grupo de trabajadores en población excedente para el sector dinámico de la economía, ahondando las diferencias al interior de la estructura ocupacional. (Nun, 2001). En tal sentido los mercados segmentados son inherentes al capitalismo de fines del siglo XX y principios del corriente.

Tomando como premisa, la idea clásica de que los requerimientos de incremento de la productividad lleva a un proceso de división del trabajo, y que este atravesaría al propio mercado laboral; se entiende que el dualismo en el mercado de trabajo sería el resultado del cambio y la incertidumbre inherentes a toda actividad económica, con particular incidencia de los determinares tecnológicos y políticos. (Piore, 1983a; Piore, 1983b) El problema radicaría en como distribuir la carga de dichos cambios e incertidumbres, resultando que los que la soportan en mayor medida son los grupos de trabajadores mas débiles políticamente que son los que conformarían el sector secundario (o desprotegido) del mercado de trabajo. (Thurow, 1983, Piore, 1983a)

En su descripción, esta concepción reconocer la capacidad de la economía para generar puestos diferentes de trabajo, entendiéndose de ahí que esto conlleva a situaciones radicalmente diferenciales para quienes los ocupan, esencialmente en términos de calidad (baja o nula protección laboral y social, bajos salarios, inestabilidad), como en las probabilidades de ingreso a las mismas. Desde esta perspectiva, el mercado de trabajo puede ser representado a partir del funcionamiento de las condiciones, normas e instituciones sociales que rigen y estructuran espacios diferenciados dentro del conjunto de interacciones entre puestos y trabajadores. (Piore, 1983a; Appelbaum, 1983; Gordon, Edwards y Reich, 1986).

Sin embargo, cabe hacer dos menciones respecto a lo antedicho. Por un lado, la reducción en la demanda de puestos típicos no puede ser pensada como pasajes directos a la desocupación (y la exclusión social), sino que es más factible imaginar una generalización de ocupaciones precarias y de empleos informales en el mercado secundario, los cuales se tornan en la opción más viable para acceder a los recursos necesarios para la sobrevivencia de los grupos desplazados. La distinción entre mercados primarios y secundarios no debe ser confundida con una segmentación de la fuerza de trabajo. Aun más, la existencia de movimientos entre estos sectores es habitual entre quienes constituyen la mano de obra, y -siguiendo con la tesis de la masa marginal- tales movimientos pueden ser explicados en la existencia de procesos de acumulación superpuestos que se combinan, pluralizando los mecanismos de

⁴ Desde los aportes de la sociología del trabajo se reconocen los aportes de Pries (2000) y De Oliveira y Salles (2000), entre otros.

generación del excedente poblacional, alterando su funcionalidad según el sector del cual se trate.⁵ (Nun, 2001:264)

Por otro lado, suponer que los riesgos asociados a determinadas ocupaciones (desempleo, baja remuneración, ausencia de protección social) recae sobre aquella franja de la población que se define como menos favorecida desde la dinámica social como algo externo a la esfera económica (por ejemplo, en los sistemas de educación y capacitación), implicaría asumir que el mercado de trabajo no hace más que reflejar desigualdades sociales que existen en forma previa al ingreso de aquellos sujetos al mercado.⁶ Pero la multidimensionalidad que parece arrojar la problemática, en el marco de una perspectiva que entiende factores como endógenos al propio funcionamiento del mercado de trabajo, lleva a pensar el propio problema del proceso de localización en el mercado de trabajo; y especialmente preguntarse sobre la posibilidad de que las desigualdades no sólo se difundan por el mercado laboral, sino que en parte estas sean creadas en éste y de ahí adquieran forma funcional. (Peck, 1996)

Comprender el mercado de trabajo reconociendo la naturalaza social del trabajo y de las instituciones por el cual se reproduce (mecanismos por los cuales la oferta laboral se reproduce y es socialmente regulada), implica entender de manera alguna que la relación laboral que se establece entre el trabajador y el empleador se da en un marco social más amplio (que incluye la disposición de múltiples recursos en al negociación por la utilización de la fuerza de trabajo), y que brinda la posibilidad de que ello se concrete y estableciendo a su vez límites dados por el propio contexto. En tal sentido, el funcionamiento del mercado de trabajo remite a la interacción de agentes que suelen presentarse como externos a éste como son las organizaciones, el trabajo domestico, o al propio el Estado (Tilly y Tilly, 1994).

Ahora bien, como adelantamos, el Estado en la medida que puede ser pensado no sólo como un actor institucional, sino como un campo en sí mismo, adquiriría una complejidad mayor y tendría un peso específico en lo que refiere a la definición del comportamiento del mercado de trabajo.

Pensar el Estado como campo.

Lo arriba mencionado -y mirando nuestro objeto de estudio- nos conduce al siguiente planteo: ¿Cómo piensan el Estado luego de las reformas de segunda generación los planes para jóvenes? ¿En qué medida son políticas con iniciativas para la formación y preservación de la fuerza de trabajo? ¿O son formas veladas de asistencialismo? Estos y otros interrogantes chocan con la necesidad de proveer una definición del Estado para entender su racionalidad. Lejos de considerarlo un sistema cerrado o un actor en sentido pleno, hemos hablado hasta ahora del Estado según su rol en el proceso de acumulación, pero aun no avanzamos sobre como será nuestro abordaje. En este sentido, pensamos al Estado como una campo en términos bourdeano, mientras que interpelaremos a las reformas de segunda generación como un proceso enmarcante que contribuye a redefinir el *enjuí*, y junto con él las reglas de apropiación de los capitales materiales y simbólicos. Veamos esto más en detalle.

⁵ A los fines de este trabajo no interesa observar los desplazamientos al interior del mercado de trabajo ni como se vincula la oferta y la demanda, sino como el Estado habilita la estructuración del mercado y facilita o restringe tales acciones.

⁶ En esta línea pueden entenderse las argumentaciones sobre los requerimientos en inversión de capital humano y las explicaciones en términos de diferencias salariales que se registran en el mercado.

Los campos, para Bourdieu son espacios dinámicos que se deben pensar relacionamente. Cada campo posee su centro de gravedad que es aquellos que está en disputa. El habitus, en tanto, estructura estructurante de percepciones y disposiciones para la acción; y los capitales específicos poseen cierto grado de complicidad ontológica con el campo (Bourdieu, 2005). Las disputas en su interior, como en cualquier otro campo, pueden emerger de sí mismo o de otros campos; sin embargo, el campo estatal posee una particularidad: las resoluciones de sus conflictos, en la forma de políticas, capital jurídico o legitimidad tienen la capacidad de imponerse en otros campos. Al pensar al Estado como un campo, debemos asumir la hipótesis de tensiones permanentes y reacomodamientos continuos por acción de diversos agentes que operan dentro y fuera del campo que luchan por el capital material y simbólico en disputa. “Se sigue que la construcción del Estado va de la mano de la construcción del campo de poder, entendido como el espacio de juego en el interior del cual, los detentores de capital (de diferentes especies) luchan especialmente por el poder del Estado , es decir, sobre el capital estatal que de poder sobre las diferentes especies de capital y su reproducción” (Bourdieu, 1996:10) De ahí, que creemos que nuestro estudio de caso, debe ser estudiado bajo la hipótesis de conflicto. Volveremos sobre esto luego.

Hemos descrito someramente las reformas de segunda generación, y sus éxitos y fracasos. Entre sus éxitos, postulamos la hipótesis que más que verdaderas transferencias e impactos sobre la población objetivo, la distribución de la riqueza o el equilibrio social, las reformas han tenido relativo éxito en imponer un *know how*, un código procedimental de formas de plantear y resolver problemas sociales (Fraguiglia y Molina Derteano 2006; 2007a) En términos bourdieanos, este *know how* son formas específicas de capital social (red de contactos legitimados) y simbólico (titulaciones, reconocimiento de experiencias adquiridas, formas de gestión, etc.)

Estas formas hoy legitiman, a su vez, el acceso al capital económico, bajo la forma de financiamientos internacionales. Las reformas de segunda generación tuvieron un impacto en el campo por cuanto contribuyeron a redefinir el *enjuí*. Este último debe definirse como la oportunidad de traducir diversos problemas de agenda (que luego definiremos su origen) en *programas* (término que denota el capital simbólico adquirido)⁷ que impliquen el manejo y gerenciamiento de recursos económicos. Para poder acceder a esta oportunidad, los actores deben tener no sólo las credenciales simbólicas formales, sino aquellas que resultan de la objetivación de su experiencia. O lo que vulgarmente se le llama experiencia de gestión.⁸

3. Diseño metodológico y análisis del dato.

Reiteremos que nuestro objeto de estudio es la forma en que son concebidos los planes sociales por los agentes estatales. En este sentido, se busca captar la “normalidad percibida” (Schultz y Luckmann, 1977) de la praxis de ser agente estatal, de interactuar en este campo y de tomar una serie de decisiones prácticas. En este sentido, las

⁷ S. Morel, retomando a Bernard Perret, recuerda que el concepto de “programa” para referirse a las medidas de intervención pública remite en su origen a la terminología anglosajona definiendo un conjunto de acciones delimitadas, definidos en sus medios y objetivos operacionales. (Morel, 1998).

⁸ Así, el campo se visualiza en la misma redefinición de las reglas del propio campo. Tomemos por ejemplo, el requerimiento del programa sobre que sea una organización de la sociedad civil (una ONG concretamente) quien debiera administrar los recursos del plan. A su vez, las instituciones que podían resultar electas para desempeñarse como organización administradora debían tener experiencia de gestión en planes similares.

estructuras latentes de esta normalidad, o digamos, el *enjui* puede captarse de dos formas complementarias: mediante el discurso oficial escrito y mediante la reconstrucción del discurso oficial en situación de entrevista. La primera supone un análisis de contenido del documento oficial del programa.; la segunda implica entrevistas semiestructuradas con informantes claves, definidos estos últimos como miembros del campo con poder de tomar decisiones y que dichas decisiones tengan alcances efectivos sobre parte o la totalidad del campo. En tal sentido, los informantes claves son actores con poder dentro del campo. (Conti y O'Neil, 2006)

El análisis de discurso de documentos oficiales implica la forma en que se construyen los sentidos del mismo. Estudiar el lenguaje de los documentos conlleva el estudio de una operación discursiva clave: la supresión de ambigüedades. El lenguaje oficial se presupone claro y unívoco, accesible a todos. Curiosamente las preconociones han tendido a describirlo como dotado de un sentido de falsedad en nombre de lo “políticamente correcto”. Nosotros preferimos estudiarlo como una estructuración del lenguaje “coherente” y referencial. Coherente, porque suponemos que intenta objetivar dinámicas de lucha dentro del campo. Referencial porque sin buscar la dinámica de luchas simbólicas y sus posiciones dentro del campo, el sentido del documento oficial es siempre incompleto y fragmentario.

Las entrevistas en profundidad a informantes claves son entrevistas semiestructuradas que, por obedecer a un diseño cualitativo tienen en cuenta la posición del investigador en el campo de registro (Kornblit, 2004). De aquí se entiende que, la entrevista a informantes claves se presenta como la herramienta más adecuada para captar los procesos de toma de decisión. Estas entrevistas deben ser consideradas tanto por el carácter reflexivo como por la particularidad de los sujetos intervinientes. Se trata de entrevistas situadas (Denzin, 2001), cuyo objetivo es poner en relieve la madeja de micro-relaciones sociales y sus significaciones, en vez de una simple captación de datos más o menos estables fuera del momento mismo de entrevista (Rapley, 2001; Molina Derteano, 2006).

Este tipo de entrevista, implica el estudio de dos ejes complementarios: el eje experiencial-subjetivo y el eje institucional-subjetivo. El primer eje implica comprender las percepciones del sujeto en el campo, es decir, a través del cual pone en evidencia la normalidad percibida. El segundo eje es aún más complejo: aquí el sujeto intenta “objetivar” el campo del que forma parte, dentro de la dinámica de una entrevista situada. Intenta justificar, es decir, hacer inteligible y aceptable estas dinámicas para un “otro” (el entrevistador) que se encuentra fuera del campo. Se procederá al análisis de estas construcciones discursivas.

Delineamiento del problema: ¿Qué hacer con los jóvenes excluidos?

Existen diversos marcos y opciones teórico metodológicas para evaluar programas sociales. La mayoría confluyen en reconocer un trinomio de fases que llevan un orden lógico: a) Planteo-Diseño, b) Implementación-Ejecución, y c) Impacto.

La literatura especializada varían acerca de cómo enfocar cada fase. Pero coincide en que en primer lugar el programa se diseña para responder a un problema de agenda. Una

vez que los agentes estatales y/o extra estatales han resultado esto, toman los siguientes pasos que son los de implementación y ejecución.⁹

Veamos ahora, dos instancias sobre el planteo del problema y las decisiones de los agentes: el documento oficial y las voces de los funcionarios

El discurso oficial: análisis del documento.

El documento del Programa INCLUIR en tanto documento oficial se compone de un diagnóstico, una propuesta e instrucciones de implementación. No haremos aquí un análisis detallado. Nos centraremos en la forma en que plantea el problema y la forma en que presenta los diferentes actores y sus campos de competencias.

Respecto al primer término, el documento realiza un planteo globalizador y ambicioso.

“El concepto de exclusión social es un término que surge para explicar la situación de importantes sectores de la población que ante las grandes transformaciones sociales, económicas, políticas y tecnológicas acontecidas en los últimos años quedan imposibilitados de ejercer los derechos de ciudadanía que proponen las democracias modernas. Estas transformaciones han ocasionado un quiebre en la “cultura del trabajo” y en los mecanismos de reproducción social que tradicionalmente permitían el acceso a bienes y servicios públicos, sociales o comunales, a partir de lo cual se garantizaba en forma masiva oportunidades efectivas de integración social.”

La primera estrategia discursiva es describir en términos generales y abstractos lo que se entiende por exclusión social: el efecto de sentido es reforzar el carácter negativo del término sin anclarlo a ninguna realidad empírica delimitable. Al hacer esto, el emisor coloca la definición del problema en algún lugar de la agenda pública surgida en la sociedad civil. Su origen puede ser académico, periodístico, etc. No se arroga la construcción de la definición, ni cita fuente. Al hacer esto la naturaliza; en términos de agenda pública, la toma como un problema cuyos alcances ya están definidos. Luego continúa diciendo que:

“Los jóvenes pobres, en este contexto, forman parte de los principales excluidos de la sociedad. Los mismos, han sufrido con especial rigor los fenómenos del desempleo y de la inserción precaria en el mercado laboral. A su vez, el insuficiente dinamismo económico se traduce en la expulsión de los jóvenes de bajos recursos del sistema educativo formal en búsqueda de una incorporación temprana al mercado laboral, la cual incide negativamente tanto en los logros educativos de los jóvenes pobres como en sus perspectivas futuras de inserción en un mercado laboral cada vez más competitivo.

Se constituye, entonces, un proceso mediante el cuál estos jóvenes se ven imposibilitados de trabajar y de estudiar, perdiendo de esta manera sus posibilidades de afiliación social.”

En el párrafo anterior, el documento ha definido el problema; ahora define a la población objetivo. La operación es de *labelling* (etiquetamiento): identifica la

⁹ Hay debates sobre el origen de los problemas de agenda y otros sobre el génesis de los programas (racionalistas, incrementalistas, etc.) (Orlasnky, 2005)

problemática de un grupo a través de asignarle un padecimiento social que previamente se define en abstracto. Al hacer esto establece que la exclusión juvenil no es cualitativamente diferente de la que padece cualquier otro grupo: en todo caso tendrá otras características secundarias (se vincula a la terminalidad educativa); o bien serán diferencias de tipo cuantitativo: *son los más golpeados*. Su golpe no sería cualitativamente diferente al de otros sectores. Sin embargo, a pesar, de plantear amplios aspectos de la exclusión social y sus interrelaciones, asigna al mercado de trabajo y las formas de inserción en él, como el eje a privilegiar. ¿Qué hacer entonces?

“El Gobierno Nacional se plantea este Proyecto como una estrategia de intervención para la inclusión de los jóvenes basada en un criterio de transversalidad que atraviese las diferentes dimensiones de desafiliación que han sufrido los mismos. Dicha intervención, que tiene como objetivo la inclusión de los jóvenes pobres excluidos, tendrá como ejes el desarrollo de capacidades productivas, socio comunitarias y el fortalecimiento institucional. El mismo, a su vez, está focalizado en el grupo de jóvenes pobres excluidos de 18 a 25 años de edad, y apunta a tener un carácter masivo de amplio alcance. Dicha focalización obedece a la necesidad de abordar el problema de la juventud en aquel tramo que se ha visto más golpeado por la crisis económico social que sufre la Argentina.” (Documento del Programa INCLUIR 2004:1)

En este extracto puede verse como se define la estrategia de intervención, pasando de un concepto globalizador a una estrategia focalizada, con todo lo que eso implica. Esta es la forma de presentación del documento oficial. A continuación, le seguirán dos partes:

- Una contextualización socio-económica a través de la descripción de los cambios y transformaciones durante la década de los noventa, que se apoya en datos censales.
- Una descripción del segmento en que se focalizará el programa, justificando este criterio de elección a través de la información estadística previamente enunciada.

Mientras la presentación reviste de carácter oficial, los siguientes párrafos se apoyan en otras construcciones de sentido para describir, contextualizar y justificar la construcción de este segmento vulnerable. Tanto la presentación como los capítulos subsiguientes continúan con la lógica de agenda civil. Sin embargo, tanto estas partes como las anteriores, no explican por que la focalización cuando desde el enfoque teórico inicial sería contradictoria. Aún si esta crítica no fuera formulada, todo documento oficial posee por su estructura discursiva, una justificación explícita.

“1.4 Justificación del Programa

El Programa Nacional de Inclusión Juvenil se plantea entonces la implementación de acciones tendientes a: la participación de los jóvenes en procesos donde desarrollen competencias que pongan en juego sus conocimientos, su saber-hacer y sus cualidades personales apuntando a una inserción y permanencia en el mercado laboral; el asociativismo, como herramienta necesaria para generar redes sociales que contribuyan a una participación ciudadana activa en su comunidad.

Este Programa está focalizado en el grupo de jóvenes de 18 a 25 años de edad, y apunta a tener un carácter masivo de amplio alcance. Dicha focalización obedece a la necesidad de abordar el problema de la juventud en aquel tramo que se ha visto más golpeado por la crisis económico social que sufre la Argentina. Si consideramos el tramo de 15 a 29 años que abarca a la población joven en su totalidad, el tramo de 18 a 25 años muestra el mayor índice de exclusión (el 68.89 % de la población joven total) según datos relevados por la Encuesta Permanente de Hogares (INDEC).Se

puede señalar además que dentro del grupo de 18 a 25 años de edad, los jóvenes pobres representan un 44% de dicha población

Este Programa utilizará una estrategia de intervención para la inclusión de los jóvenes basada en un criterio de transversalidad, es decir, que atraviere las diferentes dimensiones de desafiación que han sufrido los mismos. Tendrá como ejes: el trabajo, el fortalecimiento institucional y socio-comunitario que promuevan el desarrollo local.

Con respecto al eje que contempla el fortalecimiento institucional como una de las estrategias de intervención para mitigar el problema de la exclusión, el Programa promoverá el fortalecimiento de las Áreas de Juventud en los organismos gubernamentales.” (Documento INCLUIR; 2004:5)

¿Que debe, entonces, justificar el emisor gubernamental? La contradicción entre una definición amplia de exclusión social y la inserción laboral y las razones de la focalización.

En primer lugar, la conceptualización es justificada mediante la intercesión de un nuevo concepto, *asociativismo*. Pero sigue siendo vaga. La gramática (en sentido amplio) del documento oficial no ofrece muchos intersticios para resolver esta cuestión. En segundo lugar trata de resolverlo nuevamente apelando a la transversalidad. En estos dos extractos se apela a la justificación por el peso específico de los términos: asociativismo y transversalidad.

Pero la segunda cuestión, los motivos de una focalización, es más rica. Se apela a la información estadística para justificar la enorme presencia de este segmento excluido.

Estos dos puntos son fundamentales para nuestro análisis. Primeramente, este dislocamiento entre una definición amplia de exclusión y la concentración de los esfuerzos en la inserción laboral no parecen ser salvables ni conceptual ni discursivamente. El documento emplea un recurso sofista, apela al peso específico de los términos. Exclusión, por mucho que sea definido en forma más o menos desarrollada, tiene un efecto de impacto. Realza la importancia del programa, pero no parece fácilmente operacionalizable. Si la exclusión social, tal cual es definida, fuera el problema a atacar, se desprendería una estrategia en varios frentes.

En cambio se focaliza el problema (exclusión social juvenil) y la población (jóvenes pobres excluidos) Esta distancia es óbice para aproximarnos a nuestra hipótesis: cómo construye este documento a la población de estudio. Por un lado, el recurso discursivo de justificación por términos es usado para aquéllos que evocan cuestiones amplias y complejas (exclusión social, etc.) Por otro lado, la insistencia en el rol primordial del mercado de trabajo y la necesidad de incorporar a estos jóvenes a través de la capacitación es reforzada con estadísticas oficiales y no se deja traslucir un sentido amplio en lo más mínimo. De esta forma el documento interpela a los jóvenes pobres excluidos tanto como objeto de una política laboral de capacitación al tiempo que promueve formas de asociativismo comunitario, de raíz empoderadora, que se asemejan a una concepción asistencialista.

El segundo punto se desprende del primero. Esta ambigüedad fue resaltada por los funcionarios entrevistados y señalada con cierta libertad en las entrevistas que se realizaron al comienzo de la ejecución del programa. Respecto las que se realizaron al final, la libertad se volvió cierta indeterminación que minó en parte el supuesto éxito al que estaba destinado.

El resto del documento son un conjunto de especificaciones técnicas. Se establecen las funciones de la DINAJU, quien es la de seleccionar a la Organización Administradora

(OA) dentro de una terna. Una vez elegida, DINAJU le girará los fondos para la ejecución del Programa. Por tanto, mientras DINAJU hace de enlace con organismos internacionales, el gerenciamiento mismo del plan recae sobre la OA.

“El rol de la Organización Administradora (OA) lo desempeñará una organización de la sociedad civil de perfil técnico residente en la provincia o municipio donde se ejecute el proyecto. Su función específica será la asistencia técnica para la elaboración de los Planes de Actividades (Anexo V) y la administración de los fondos destinados a la ejecución de las acciones del Proyecto (Anexo VI) (...). Para la ejecución del Proyecto Nacional de Inclusión Juvenil las OA serán preferentemente seleccionadas entre el conjunto de OA ya elegidas por el Programa IDH en cada aglomerado. En este sentido, las actividades correspondientes a Desarrollo de Capacidades Productivas y Desarrollo de Actividades Comunitarias integrarán un Plan de Actividades determinado. Dicho Plan será formulado por la OA y el área de juventud local sobre la base de un diagnóstico local de las necesidades y recursos disponibles y deberá ser aprobado por el Equipo Técnico del Proyecto, como consecuencia de la realización del Encuentro de Planificación Participativa. A partir del diagnóstico realizado se definirá la oferta de actividades contenida en cada Plan. Estos proyectos contendrán una descripción de las acciones a realizar, una estimación de los beneficiarios a atender, la identificación de las Organizaciones Ejecutoras y Organizaciones Barriales que participarán en las acciones a ejecutar, el cronograma de implementación de estas actividades, el presupuesto y el cronograma de financiamiento, así como también indicadores de seguimiento y evaluación.” (Documento Programa INCLUIR, 2004:24-25)

En sus funciones, la OA se conecta y selecciona a las Unidades Ejecutoras (UE), que serán las que dictarán los cursos. Pero, al interior de las UE el documento diferencia entre Organizaciones Ejecutoras y Organizaciones Barriales, ya que indirectamente les da a estas últimas funciones de asistencia social. Por su parte, la UE podrían ser cualquier organismo que no fuera público. ¿Y el municipio?

“La participación de los Municipios en el Proyecto será formalizada mediante Convenio Marco, excepto en aquellas localidades en las que existe un Convenio del Programa que se encuentra vigente. Dicho Convenio buscará establecer responsabilidades concurrentes en la implementación del mismo. También se articulará con los Consejos Consultivos Provinciales y Municipales a fin de obtener su apoyo en la gestión en terreno. Los municipios designarán el área (preferentemente de Juventud) con el cual se articularán las tareas en terreno. Para ello designará una persona encargada de supervisar las tareas a nivel local conjuntamente con el RP. Su función será realizar tareas de difusión acerca de los lineamientos del Proyecto y su operatoria”. (Documento Programa INCLUIR, 2004:24)

Se describe una articulación entre el Referente Provincial (RPI) y los Municipios como un organismo de supervisión y consulta. Pero estas tareas de apoyo son complementarias. En definitiva, la OA y las UE se asumen como capaces de llevar adelante el trabajo por sí solas.

Definido así, el documento se hace eco de las nociones de *governance* y *new management de lo público*. Otorga la iniciativa al sector de la sociedad civil y relega al Estado a un mero distribuidor de recursos. En este sentido, evoca la noción anglosajona de *governance* como una forma de relación entre el Estado y la Sociedad Civil.

A su vez, detalla cuidadosamente los montos y las formas de administración. Como se ha señalado en otra parte, (Molina Derteano 2006; 2007) y retomaremos luego, exigió un delicado encadenamiento temporal que pocas instancias nacionales, provinciales y

municipales, privadas y/o públicas estaban en condiciones de cumplir. Pero aún, más el documento asigna al Estado un rol de administrador de recursos. Le pide que supervise un gerenciamiento que el mismo Estado no realiza.

Los funcionarios describen el campo: cómo nace y qué es el plan.

Al interpelar al Estado como un campo dinámico y ver el posicionamiento de los agentes en términos relacionales, nos planteamos que la escisión entre las fases de diseño e implementación es tan abstracta como engañosa. ¿Surgió el plan INCLUIR de un planteo sobre la exclusión juvenil y luego, bajo el paradigma de la teoría del Capital Humano, fue traducido en un documento que los agentes recibieron y ejecutaron? Un alto funcionario de la DINAJU nos contesta a esta pregunta:

“Fue un préstamo de 10 millones dólares, que en realidad son unos fondos remanentes del programa Familias. Nunca habían estado utilizados, había estado planteada esta línea de jóvenes y un poco que la descubrimos, y que ahí, nos empezamos a pelear conseguimos esa partida para poner en marcha ese programa. Y marcó un quiebre, un cambio importante porque se puede.. la Dirección se pudo equipar en recursos materiales y humanos.(...) Como que se empezó a posicionar fuerte la dirección por su trabajo y esto se consolida definitivamente en el 2005 , con la consolidación del plan INCLUIR, con las cosas buenas y las cosas malas del plan que después hablaremos pero que permiten introducir una modalidad de trabajo totalmente diferente a la que venimos acostumbrados. Por la escala y por lo operativo también (...)La base del INCLUIR te permitía sentarte a negociar con recursos más que con buenas intenciones , te da plafón como para sentarte con otros ministerios : trabajo, salud..” (Funcionario DINAJU)

El funcionario relata la decisión de implementación más por el descubrimiento de la posibilidad de gestionar algunos fondos que por la imposición del problema juvenil en al agenda. Desde la lógica anterior deberíamos concluir que el problema de la exclusión juvenil adquiere importancia en la agenda y de ahí que va de suyo que DINAJU debía coordinar y dirigir un programa para jóvenes. En verdad, la dinámica en términos bourdeanos implicó un doble conflicto: el posicionamiento de la DINAJU y la definición de la población objetivo. Se trata de un mismo proceso. Al gestionar, DINAJU y sus agentes se vuelven legítimos dentro del campo y a su vez, definen el problema juvenil en términos que le permiten reclamar su derecho a ejecutar el plan, frente a otros posibles organismos estatales. Veamos cómo se describe el programa:

“Una de las cosas buenas era que a partir del programa, nosotros hicimos coincidir las áreas del programa con las áreas que ya existían en la dirección. No creamos áreas nuevas excepto una que es la de operaciones (...)Desde el punto de vista de los objetivos explícitos, el plan INCLUIR tiene que ver con la inclusión, esta palabra tan grande que a veces puede significar tan poco, pero de 18 a 25 años que no estudiase ni trabajase. Bueno esa era la población meta y por el banco y bueno desde ahí se fijan como 3 grandes objetivos partiendo de este incluir a los jóvenes: uno tienen que ver con capacitar en oficios, es decir generar capacidades para la inserción laboral de los jóvenes, inserción también a través de la economía social y a través de microemprendimientos por un lado ; segundo la orientación hacia proyectos socio-comunitarios que no tiene que ver con la inserción laboral o generar un ingreso, pero si tienen que ver con la realidad juvenil: torneos de futbol, campañas de prevención con algún tema de salud reproductiva., un recital de bandas jóvenes. Y un tercer objetivo explícito es fortalecer a las organizaciones que quieran trabajar con jóvenes y las áreas de juventud locales. Eso explícito incluso que se puede ver en el documento presentado al banco. (DINAJU)

En primer lugar, el funcionario es claro al señalar que se hacen coincidir los objetivos del plan con la estructura ya existente de DINAJU. Es decir, se posiciona a DINAJU como una suerte de “gestionador natural” del plan. En segundo, lugar el programa se define por tres componentes: uno de capacitación, otro de inclusión socio-comunitaria y un tercero de fortalecimiento institucional. Vale la pena ir desarrollándolos por partes.

Para los funcionarios de la DINAJU, el primero debía ser el más importante de los tres. Lo era en materia presupuestaria y en la forma en que fue promocionado el proyecto. En este sentido,

“Uno de los objetivos tiene que ver con la capacitación en oficios, es decir la generación de capacidades para la inserción laboral de los jóvenes e inserción también a través de la economía social y a través de micro-emprendimientos. El objetivo de mejorar la empleabilidad era el más importante de los 3.” (DINAJU)

“El tema de proyectos que permitieran la empleabilidad y otros de formación comunitaria. Después cada Estado local de acuerdo a la demanda y a las posibilidades de ejecución que tenía y a lo que establecía como criterios ponía énfasis o no en algunos ejes del programa. Acá en Morón después de un referenciamiento y de un diagnóstico con la Secretaría de Desarrollo , se decidió que el programa iba a apuntar fuertemente a lo que tiene que ver con la cuestión de empleabilidad y las actividades socio-comunitarias que habíamos ejecutando, obviamente, que si bien son importantes, la idea es que también estén vinculadas con al cuestión empleabilidad , que sean actividades para vincular a los jóvenes, para hacerlos acercarse a las instituciones y a partir de ahí, ofrecerles la capacitación y la vinculación con los estudios Era, lo usamos... si bien veíamos como necesarias las actividades socio-comunitarias creíamos que también como primordial que estos jóvenes participen no sé en no se, Folklore. Pero que también les sirva para vincularse al mercado laboral” (Referente Provincial)

La noción de empleabilidad es aquí utilizada como un mejoramiento de las cualidades individuales de los jóvenes beneficiarios. Cabe destacar que el énfasis en la capacitación como elemento clave de políticas sociales para jóvenes tiene ya una larga tradición (Montoya, 1995; Jacinto, 2006; Salvia y Tuñon, 2006) Más allá de ello, la empleabilidad es presentada como objetivo central pero que actúa conjuntamente con el desarrollo de micro-emprendimientos de economía social o actividades socio-comunitarias. Para el referente provincial, inclusive se debe subsumir todo a este componente. ¿Y los objetivos de inclusión social?

“Desde el punto de vista de los objetivos explícitos, el plan INCLUIR tiene que ver con la inclusión, esta palabra tan grande que a veces puede significar tan poco. Desde ahí se fijan como 3 grandes objetivos partiendo de esta intención de incluir a los jóvenes. (...)O sea el programa estaba orientado a jóvenes en situación de vulnerabilidad y si uno estaba llegando bien...vulnerables eran todos.”(DINAJU)

El funcionario nacional confirma aquello que veníamos señalando en el documento. El concepto de exclusión/inclusión social no puede transformarse en un objetivo. Y la orientación hacia políticas de capacitación para transformar a estos jóvenes pobres excluidos (como los define el documento) se empieza a volver la única posible.

“Siempre, para nosotros el éxito real del programa pasa por la formación profesional, la generación de emprendimientos productivos, la inserción. Pero en algunos lugares los proyectos que se presentan por mas que no bajen la línea a veces terminas que son todos proyectos de peluquería esos en términos de inserción casi no tienen incidencia”. (DINAJU)

Aquí, de modo alguno la inclusión social queda reducida a la inserción laboral. Punto desde el cual además, se juzga el éxito del programa -podemos pensar- “hacia fuera”. Esto es, en términos de reposicionamiento de la dependencia de juventud, y de la instalación en agenda pública de la relevancia de la problemática juvenil.

Una observación puede hacerse respecto a este punto. Anteriormente mencionamos que desde el documento se despliegan conceptos como los aquí tratados (inclusión, inserción) como conceptos vacíos, de forma alguna bajo el supuesto de que son comprensibles por todos y atentos a la incorporación en agenda.

Sin embargo reducir la inserción social a la integración al empleo, en el marco de la política bajo análisis, parece no ser algo casual. Es justamente este linamiento el que sostienen los programas de empleo anglosajones y la concepción que de la asistencia y la empleabilidad de ellos se deriva. (Morel, 1998)

Por su parte, si el programa actúa sobre una porción de la oferta laboral, ¿cómo entiende al mercado laboral en su conjunto? Si bien, no hay una presión acaba sobre el tema, cabe destacar que más allá de los lineamientos formales esbozados en el documento del programa, en la perspectiva de los agentes institucionales existe una visualización entre vinculación de la demanda y la oferta. Más claramente, así nos lo expresa un funcionario del municipio en relación a los criterios de selección de los cursos de capacitación:

“Nosotros lo que hicimos fue usar los datos del Barómetro Municipal (...) usamos, datos que tiene la Oficina de Estadística municipal del Barómetro para ver efectivamente en que había más en que registraba más.. aprovechamos que la Dirección de Estadística diseño una encuesta que le hizo a empresas.. la Secretaría de Desarrollo Económico Local diseño una encuesta para empresas PyMEs que operan en el territorio de que cosas tenían mas necesidad. También en una encuesta que se hizo en población juvenil segmentamos en es el perfil de 18 a 25 año, de sectores medios bajos hasta sectores marginales qué era lo que ellos veían que les interesaba capacitarse. Se hizo un cruzamiento de eso, de lo que veía el sector empresario veían como necesidad y lo que los jóvenes veían como su necesidad de capacitación o les interesará mas allá de la salida laboral. Por otro lado lo que hicimos con las Cámaras de Comercio e Industria de cada localidad para que nos informen más o menos que era lo que ellos veían también, digamos más allá del dato estadístico. Por eso es que la mayoría de las capacitaciones en oficios, y eso es un dato bastante a favor..este..en relación a otros municipios donde se ejecuto el programa, casi todos los cursos en oficios tiene respaldo de una Cámara Comercial o Empresarial que están vinculados a ese segmento” (Municipio).

Esta concepción del mercado esta ceñida por una mirada institucional, construir relaciones desde el Estado hacia la sociedad civil, incluso más que hacia el mercado de trabajo en sí mismo. En general, a lo largo de las entrevistas no se refleja un entendimiento de la complejidad que este espacio implica, por ejemplo, no se describe como será (al menos en expectativas) las formas de vinculación laboral que sobrevendrán entre (ex)beneficiarios y empleadores. Tal vez pueda pensarse que esto sea un sobreentendido, como hemos encontrado sucede con los conceptos más generales de exclusión e inclusión social. Sin embargo, reiteradas veces el mercado de trabajo, el trabajo en realidad, ha sido mencionado como una esfera que, junto a la educación, define por defecto esa idea de inclusión y exclusión como pares excluyentes sin mediación alguna.

Como dijimos, el mundo laboral esta pensado desde una visión institucional en tanto medio de construcción de relacionen desde el Estado hacia la sociedad civil. Un objetivo que en estos términos no se describe en el documento del programa, pero que de modo alguno siempre estuvo en el ideario de los agentes institucionales y que en última instancia permitió una definición de la ejecución del programa en términos de éxito.

Los funcionarios describen el plan: ¿La gestión exitosa?

Si bien se requeriría un estudio de impacto, mediante una evaluación ex-post, para poder conocer el impacto de este programa sobre los jóvenes, resultado muy instructivo interrogar a los funcionarios sobre cuál creen que fue el impacto positivo de este plan. Aquí surge algo interesante. Planteábamos que tanto por los relatos de los funcionarios como por el análisis del documento, se presentaba una ambigüedad entre política de empleo (capacitación para fuerza laboral) y asistencia (estrategias comunitarias de contención). Interrogamos a los funcionarios sobre cual de estos componentes resultó el más exitoso, si la capacitación en oficios o la participación socio-comunitaria:

“Si, yo creo que fue mucho más fuerte en la generación de esta red. En la institucionalidad de la problemática juvenil en todas estas áreas que se crearon y que hoy son actores que demandan políticas. Por ahí no a la dirección pero que van a salud, a trabajo, a educación. Que quizás no estaba antes del programa, tan movilizado explotó un poquito con el programa y con estos recursos que andaban disponibles y que los podías bajar al municipio con más facilidad en la medida que tenías un área de juventud. Cómo que esto también está y que lo generó la participación de las organizaciones. Una de las cosas que no me termina de convencer del programa fue que fue más fuerte el tema de las organizaciones que participaron y los proyectos que el tema de jóvenes oficial. Como que fue más importante en el otro sentido, el de las organizaciones. Que por otro lado se ha generado redes con estas organizaciones, vínculos con empresas. Cuestiones que exceden y trascienden al programa. Me parece que en cuanto al impacto del programa en la vida de los beneficiarios, el del INCLUIR no ha sido tan fuerte” (DINAJU)

“El área de juventud .. Bueno, lo que te decía fue el programa que nos dio esa experiencia esa visibilidad a través de la gestión. O sea que fue un programa que ayudó al fortalecimiento institucional de la Oficina de Juventud y también de las ejecutoras , eso también es algo a rescatar.” (Municipio)

“El de fortalecimiento institucional la verdad que salió muy bien, excelente. Hay organizaciones, que la verdad, la mitad de las organizaciones esta equipada, que este programa termina la primera mitad de ejecución ahora en un mes. Y hay 20 organizaciones que van a seguir capacitando jóvenes con lo que ya tienen. O sea que por ese lado, la verdad que un puntaje muy alto” (Referente Local)

Emerge entonces el tercer componente: el fortalecimiento institucional. La conformación de una red de actores que giran en torno a la agenda pública del tema juventud. Ya hemos señalado en otro lugar, como este objetivo implícito, el tercer componente, tuvo especial sentido para los funcionarios. (Fraguglia y Molina Derteano, 2006, 2007) Esta constelación de actores confluyen sobre la formación de redes de políticas públicas. “El concepto de redes de políticas públicas ha sido empleado tanto para describir como para analizar como para justificar la nueva generación de políticas públicas concebidas desde el consenso de Washington. En sí , las redes políticas pueden ser vistas como una forma de governance concebida como interacción entre actores públicos y privados en política pública, basada en una coordinación horizontal , opuesta a la jerárquica y a la de mercado. Nosotros preferimos hablar de coordinación por

dentro y fuera de los aparatos estatales antes que coordinación horizontal.“ (Fraguglia y Molina Derteano, 2006: 3)

Más allá de las redes de políticas públicas, lo que encontramos es que el fortalecimiento institucional es no sólo el componente que mejor funcionó, sino que fue casi uno de los principales objetivos de los funcionarios. Si esta afirmación puede parecer demasiado categórica, debemos matizarla un poco. No se trata ni de desviar recursos ni de manipulación.

Tanto en el análisis del documento como en las entrevistas, la distancia entre políticas de empleo y de asistencia social fue presentado primero como un margen de libertad interesante, y luego como una desventaja. Retomemos esto último. La crítica general de los funcionarios es que el plan capacitaba a los jóvenes pero que las instancias de articulación con el mercado laboral estaban ausentes o eran muy débiles, a pesar de los microemprendimientos que se ofrecían a través de los FIP (Fondos de Iniciativa Productiva), que no eran universales para todos los beneficiarios.

*“En cuanto al impacto que puede llegar a tener en el joven que participa,,(...)aunque el tema de estar 8 meses capacitándose en oficios tuvo que ser algo positivo, recontra positivo. El resto, como me parece en la mayoría de estos programas, habrá que ver. Y me parece que no va ser sobre el total de los participantes sino que me parece que de ahí se va a desprender un **mínimo porcentaje** que pueda a partir de ahí aprovechar al máximo lo que se ha dado. (Organización Administradora, la negrita es nuestra)*

“Y una de las debilidades más grandes que tiene el programa es que el programa llega hasta el día en que el pibe terminan el curso de oficios. Hasta ahí llegó el programa. Faltó una red de vínculos que estuviera antes del curso y que continuara...” (DINAJU)

Como podemos apreciar, los funcionarios presentan sus dudas acerca del impacto en los beneficiarios. En cierta forma, como eran instancias de capacitación, no de inserción, el aparente fracaso no sería tal. Pero fallida o no, estas declaraciones ponen en evidencia que los beneficiarios eran concebidos en parte como futura fuerza laboral. Pero el programa no se agotaba ahí. En términos de asociativismo, el programa ofrecía instancias de participación socio-comunitarias. ¿Por qué no se evalúa este componente en las verbalizaciones? Creemos que la inclusión de estas orientaciones, que parecen veladas formas de asistencialismo, apunta a consolidar una identidad de la problemática juvenil. Los jóvenes no son trabajadores desocupados; su problemática es más diversa. Los componentes socio comunitarios no necesitan ser evaluados en detalle, no pueden fracasar porque ya han cumplido su objetivo. Son incorporados para construir una población objetivo más diversa, pero a la vez, específica. Específica de las redes de políticas públicas que incluyen a las oficinas de Juventud a nivel nacional, provincial y municipal y a diversos actores de la Sociedad Civil.

Y los funcionarios valoran el componente de fortalecimiento institucional. En sus decisiones, en su ejecución, ese hueco en las definiciones del programa ha sido resignificado. Los agentes en el campo estatal lo han convertido en *enjuí* propio. Han contribuido a tomar un problema de la agenda pública (la juventud), han manipulado ciertas ambigüedades (excluidos, pobres, etc.) y han construido una problemática que justifique una experiencia de manejo managerialista de recursos

“ Me parece que el tema de la ejecución del plan nos permitió subir un escalón a la Dirección en la Argentina y en la Agenda que es esto de que a partir del programa tener recursos aunque fuesen pocos, uno se puede sentar con Salud, con Trabajo y te escuchan.” (Oficina)

Al plantear al estado como un campo, presentamos esta serie de disputas de capitales materiales y simbólicos. Los agentes disputan exitosamente. Ingresan al campo exhibiendo una objetivación de ese capital simbólico que es la experiencia de gestión. Algunos funcionarios nacionales y el referente provincial así como algunos OA ya contaban con él; otros lo fueron construyendo, sobre todo a nivel municipal (visibilidad de gestión) Todos se plegaron a utilizar el *know how* para acceder a capital económico de los financiamientos internacionales. Tradujeron un problema de agenda (los jóvenes en situación de vulnerabilidad) en un programa. Todo este proceso fue intercalado con ese hueco en la definición del contenido del programa. Al no ser enteramente un programa de asistencia social, ni al ser el resultado de una estrategia coordinada de planes de capacitación para el empleo (basta recordar el origen del plan) , la dinámica misma de las luchas de campo sustituyó en un sentido esa cuestión. Por ello, a los ojos de los funcionarios, el plan fue relativamente exitoso.

4. A modo de conclusión. Líneas para pensar el impacto.

Hemos analizado un programa que presenta como objetivo la inclusión social de jóvenes pobres excluidos a través de capacitación en oficios como instrumento central, junto al desarrollo de emprendimientos productivos y de talleres socio-comunitarios.

Como quisimos rescatar en el presente trabajo, son demasiados supuestos lo que tal descripción encierra, si bien no azarosos.

En primer lugar, desde el documento del programa se busca traer como razón de la intervención pública el problema de la exclusión como campo de intervención. Sin embargo el binomio que se construye entre exclusión e inclusión se presenta como vacío de contenido, o más bien con el contenido que supone darle la opinión pública desde la sociedad civil que supo colocar la cuestión como tema de agenda.

Desde aquí, el programa apunta a definir su ámbito de acción definiendo a la población objetivo. Si el problema se ha descrito previamente como padecimiento que atravesaría al conjunto social, entonces cómo definir el campo de acción, sobre quiénes tiene arbitrio para actuar este y no otro organismo estatal. En un proceso de operacionalización que pasa de la exclusión, hacia “los pobres”, finaliza interpelando a los más desfavorecidos entre éstos, los jóvenes de 18 a 25 años residentes en zonas elegibles en base a los índices de exclusión de jóvenes pobres.

Como el mismo programa lo establece, esta es una política social focalizada, con objetivos y medidas definidas en plazos establecidos. Por otro lado, la definición de su accionar y la concepción que arroja sobre el público que llega, le imprime una lógica asistencialista.

Por otro lado, la vacuidad conceptual con la cual se define el problema en cuestión, y a partir del cual pasa a nombrarse al público beneficiario de la política, dificultan comprender en que carácter se interpela al sujeto-beneficiario. Si bien a nivel del documento pueden reconocerse cierta asociación entre la temática de la exclusión y las restricciones vinculadas al ejercicio de la ciudadanía, la exclusión e inclusión se dibujan en los límites del sistema educativo y la inserción en el mercado laboral.

Aún más claramente en las entrevista se ve que la inclusión social queda de modo alguno reducida a la inserción en el empleo. Finalmente este proceso se objetiviza en el incremento de la empleabilidad de los beneficiarios. Es decir, un énfasis en la oferta.

Inclusión por el empleo, capacitarse para ser empleable. Todo parecer construirse en un círculo que cierra, al menos en lo que a las metas instrumentales del programa respecta y en la legitimación de las acciones en el plano discursivo.

Respecto a la visión que los agentes institucionales presentan de quienes se definirían del lado de la demanda laboral, estos se han reducido a la condición de actores de la sociedad civil con las cuales el Estado (particularmente el municipal) interactúan. Sin embargo tal vinculación, conlleva los objetivos -explícitos a veces- de construir una red de política pública que habilitaría el mejor desempeño de políticas futuras. Si bien en lo discursivo se registra los requerimientos de una articulación institucional entre la demanda y la oferta laboral, en su accionar cada uno de los actores involucrados en ellas se registran en planos diferentes, de manera que en la práctica pareciera no poder superarse una separación que se dibuja desde el documento de trabajo. Como hemos señalado en un trabajo anterior, esto no sería una limitación que habría encontrado el programa en su ejecución, sino que responde a una visualización de cuales son los alcances de las funciones del Estado bajo el paradigma de *governance* y la noción de *accountability* de los modelos institucionales que responden al Estado mínimo. (Molina Derteano y Fraguglia, 2006).

Por último, definir la inserción social por dentro o fuera del mercado de trabajo conlleva delimitar una frontera que no permite comprender la complejidad del fenómeno. Como señalamos en los primeros apartados, el mercado de trabajo en tanto dimensión de los de lo social no es reductible a una explicación unicausal. Sin embargo, así pareciera quedar definido en la percepción de los agentes institucionales. A qué tipo de empleos pueden aspira los jóvenes, cuál será la calidad de las inserciones que logran en es mercado laboral, qué posibilidad de ocupar posiciones diferentes a las que lograrían por la simple expansión de la demanda. A lo largo de las entrevistas, estas cuestiones no encontraron lugar en las preocupaciones de los funcionarios. Creemos que esta ausencia, cómo otras más evidentes, no son casuales.

El Estado interviene sobre aquellas dimensiones que define previamente. Actúa sobre los espacios y en función a los procedimientos de regulación de la fuerza de trabajo que conoce. Como señala Bourdieu (2005), los agentes se plantean sólo aquellos problemas que pueden resolver. Es decir, aquellos que dentro de su habitus, son aceptables como tales. En este sentido, invitamos a pensar que este tipo de planes no sólo se vuelcan hacia las condiciones de oferta de trabajo del mercado laboral sólo por la vigencia de un paradigma, sino que van de la mano con las formas de intervención con que cuenta el estado. Una estrategia orientada hacia la demanda, implicaría otro coste social, político y económico que los agentes no vislumbran como provechoso en el marco de sus luchas dentro del campo. Bajo este modelo social y político, las únicas opciones viables son las intervenciones en la oferta.

Así con el uso tan laxo de empleabilidad, los agentes presuponen que el mercado laboral es uno, no está segmentado y los jóvenes por razones sociales y/o individuales están más lejos o más cerca del mismo (lectura simplista de exclusión). Sea porque abrazan estas concepciones o porque no se plantean la dualidad o segmentación de los mercados laborales, el resultado es que, al menos desde un punto de vista preliminar, van a continuar reforzándola. Capacitan una mano de obra que se vuelve una oferta para el sector secundario, dado que no se ha actuado sobre los componentes sociales de tal segmentación. Y todo esto, dejándonos suponer que la capacitación ha sido exitosa...

El recorte de la población sobre la cual se focaliza la política social, de modo alguno homogeniza bajo etiquetas que imprimen en forma de violencia simbólica las posibilidad de acción de sujetos que son apelados bajo la condición de jóvenes pobres excluidos. No sólo construye la posición que les cabe en el espacio social, y al interior

del mercado de trabajo por ende, sino que refuerza el modo en que tanto el Estado y los beneficiarios deben entender este vínculo. El Estado como campo se refuerza, y ubica a una a parte importante de la población en los límites de la inclusión por medio del los sistemas tradicionales (escuela y trabajo), pero no los deja caer afuera de su propia orbita. Este será su espacio de movilidad.

5. Bibliografía

- Appelbaum, E. (1983). El mercado de trabajo en la teoría poskeynesiana. En M. Piore (comp.), *Paro e Inflación. Perspectivas Institucionalistas y Estructurales*. Madrid: Ed. Alianza Universidad.
- Bourdieu, P. (1996). Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático. *Sociedad*. 8. 5-29.
- Bourdieu, (2005.) *Las estructuras sociales de la economía*. Bs. As: Manantial.
- Conti J. y O'Neil M. (2006). Studying power. Qualitative methods and the global elite. *Qualitative Research*. Vol. 7 (1). En www.qrj.sagepub.com.
- Cortes R. y Marshall A. (1993). Política social y regulación de la fuerza de trabajo. *Cuadernos Médicos Sociales*. 65-66.
- Cortés, R. y Marshall, A. (1991). Estrategias económicas, intervención social del Estado y regulación de la fuerza de trabajo. Argentina 1890-1990. *Estudios del trabajo*. 1, 22-46.
- Cough I.(2003). *Capital Global, Necesidades Básicas y Políticas sociales. Ensayos seleccionados, 1994-99*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Crompton, R. (1994). *Clase y estratificación*. Madrid: Tecnos.
- De Oliveira, O. y Salles, V. (2000). Reflexiones Teóricas Para El Estudio De La Reproducción De La Fuerza De Trabajo. En E. De La Garza Toledo, *Tratado Latinoamericano De Sociología Del Trabajo*. México: COLMEX, FLACSO, UNAM, FCE.
- Denzin N. (2001). The reflexive interview and a performative social science. *Qualitative Research*. Vol. 1 (1). En www.qrj.sagepub.com.
- Estevez A. (2001). Una comparación entre la teoría del nuevo Management Público y la Gestión de Calidad Total. En A. Estevez (comp.), *La Reforma Managerialista del Estado. Nueva gerencia pública , calidad total y tecnocracia*. Buenos Aires: Ediciones Cooperativas.
- Gerchunoff P. y Torre J. C. (1996). La política de liberalización económica en la administración de Menem. *Desarrollo Económico*. Vol 36, N° 143.
- Gordon, D., Edwards R. y Reich, M. (1986). *Trabajo segmentado, trabajadores divididos. La Transformación histórica del trabajo en Estados Unidos*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Ibarra, D. (2004). Los laberintos del orden internacional: la importación de reformas. *Revista de la CEPAL*. 82.
- Isuani, E. A. y Nieto, M. D. R. (2002). La cuestión social y el Estado de bienestar en el mundo post-keynesiano. *Reforma y Democracia*. 22.
- Jacinto C. (2006). Abordaje de investigación y evaluación sobre programas de formación e inserción laboral de jóvenes. Boletín RedEtis. 6. En <http://www.redetis.org.ar>.
- Peck, J. (1996). *Work place. The social regulation of labor markets*. New York: The Guilford Press.
- Jorrat, J. R. (2000). *Estratificación social y movilidad. Un estudio del área metropolitana de Buenos Aires*. Tucumán: EUDET-UNT.

- Kornblit A. (2004). Introducción. En A. Kornblit A., *Metodologías cualitativas en ciencias sociales*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Molina Derteano P. (2006). Reflexiones para la reflexividad del investigador: un acercamiento a través del estudio del fenómeno pornográfico. *Question* . Vol. 12.
- Molina Derteano P. y Fraguglia L. (2006). Evaluación institucional de políticas públicas orientada a jóvenes. Un estudio de caso. Ponencia presentada en III Congreso Nacional de Políticas Sociales, Buenos Aires, 18 al 20 de octubre de 2006.
- Montoya, S. (1995) *Capacitación y reentrenamiento laboral. Argentina durante la transición*. Buenos Aires: Konrad Adenauer Stiftung / Fundación Mediterránea.
- Morel, S. (1998). Empleo y pobreza en los estados Unidos: las políticas de workfare. En J. Gautié y J. C. Neffa (comps.). *Desempleo y políticas de empleo en Europa y Estados Unidos*. Buenos Aires: Lumen Humanitas-PIETTE .
- Moro J. (2000). Problemas de agenda y problemas de investigación. En C. Escolar (comp.), *Topografías de la investigación. Métodos, espacios y prácticas profesionales*. Buenos Aires: Eudeba.
- Neffa, J. C. (1998), *Modos de regulación, regímenes de acumulación y sus crisis en argentina (1880-1996)*. Argentina: EUDEBA- PIETTE.
- Nun, J. (2001). *Nueva Marginalidad y Exclusión Social*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- O'Connor, J. (1981). *La crisis fiscal del Estado*. Barcelona: Península
- Offe, K. (1990). *La Crisis del Estado de Bienestar*. Madrid: Alianza.
- Orlansky D. (2001). Política y burocracia. Argentina 1989-1999. Documento de Trabajo.[en línea]. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, IIGG *Documentos de Trabajo No. 26*. Disponible en la WWW: <http://www.iigg.fsoc.uba.ar/docs/dt26.pdf>. ISBN 950-29-00662-4.
- Piore, M. (1983a). El dualismo como respuesta al cambio y la certidumbre. En L. Toharia (comp.), *El mercado de trabajo: Teorías y Aplicaciones*. Madrid: Alianza.
- Piore, M. (1983b). Los fundamentos tecnológicos del dualismo y de la discontinuidad. En L. Toharia (comp.), *El mercado de trabajo: Teorías y Aplicaciones*. Madrid: Alianza.
- Pok, C. y Lorenzetti, A. (2007). El abordaje conceptual-metodológico de la informalidad. *Laboratorio*. 20. 5-15.
- Pries, L. (2000). Teoría Sociológica del Mercado de Trabajo. En E. De La Garza Toledo, *Tratado Latinoamericano De Sociología Del Trabajo*. México: COLMEX, FLACSO, UNAM, FCE.
- Rapley T. (2001). The art(fulness) of open-ended interviewing: some considerations on analysing interviews. *Qualitative Research*. vol. 1 (3). En www.qtrj.sagepub.com
- Rifkin J. (1996). *El Fin del Trabajo*. Barcelona: Gedisa.
- Salvia A. y Tuñón I. (2006). Jóvenes excluidos y políticas fallidas de inserción laboral e inclusión social *Acceso Directo*. 1.
- Salvia, A. (2005). Crisis del empleo y nueva marginalidad: el papel de las economías de la pobreza en tiempos de cambio social. En F. Mallimaci y A. Salvia (coord.), *Los nuevos rostros de la marginalidad*. Buenos Aires: Biblos-IIGG.
- Salvia, A., Fraguglia, L. y Metlika, U. (2006). ¿Disipación del desempleo o espejismos de la Argentina post-devaluación?. *Laboratorio*. 19. 37-46.
- Schutz, A. y Luckmann, Th. (1977). *Las estructuras del mundo de la vida*. Buenos Aires: Amorrortu.

Thurow, L. (1983). Un modelo de competencia por los puestos de trabajo. En M. Piore (comp.), *Paro e Inflación . Perspectivas Institucionalistas y Estructurales*. Madrid: Alianza Editorial.

Tilly, C. y Tilly, C. (1994). Capitalist work and labor markets. En Smelser y Swedberg (Ed.), *Handbook of economic sociology*. New Jersey: Princeton University Press.